

## Programa Gabriela Mistral Apoyo a la cesión de derechos BASES CONVOCATORIA 2025

Estimadas editoras, estimados editores,

Tenemos el agrado de informarles que la convocatoria 2025 para postular al **Programa Gabriela Mistral de apoyo a la cesión de derechos** del Instituto Francés de París se encuentra abierta.

**Se aceptarán proyectos de publicación que postulen también a la convocatoria del programa Gabriela Mistral - traducción del Instituto Francés de París.**

### ¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA Y EN QUÉ CONSISTE?

La convocatoria está dirigida a editoriales chilenas que deseen traducir y publicar obras de autores franceses o de expresión francesa al español. Este programa está abierto a proyectos de diversas áreas y géneros literarios, incluyendo literatura, poesía, teatro, cómic, humanidades, entre otros. Sin embargo, se excluyen las obras técnicas, científicas y los manuales.

### CALENDARIO

Apertura convocatoria	Miércoles 23 de abril 2025
Webinario	Lunes 5 de mayo - 15:00hrs
Cierre de postulaciones	Martes 20 de mayo de 2025 (23.59 hrs, hora de Chile)
Entrega de los resultados	Octubre 2025

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se valorará la calidad de la obra y su relevancia en el pensamiento francés y en la creación francesa o de expresión francesa.
- Se dará prioridad a las obras y autores contemporáneos.
- Se dará prioridad a autores franceses emergentes y a la literatura infantil.
- Se tomará en cuenta la implicación de las editoriales en el desarrollo de una política de traducción y publicación a largo plazo de autores franceses.

## REQUISITOS

- La obra original debe haber sido publicada previamente por una editorial francesa y escrita originalmente en francés.
- Los proyectos presentados deben estar en curso de realización; no se concederá ayuda a una obra que ya haya sido publicada.
- Despues de haber otorgado el co-financiamiento, la editorial chilena podrá publicar la obra a partir de 3 meses después de la entrega de los resultados y dentro de un plazo de un año.
- La editorial deberá entregar 4 ejemplares de la obra al Instituto Francés de Chile dentro de un plazo máximo de 3 meses después de la publicación.
- El contrato de cesión de derechos debe estar firmado por ambas editoriales (la francesa y la chilena) y redactado en francés o en inglés. Este contrato debe indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. Además, los editores chilenos deben informar a los editores franceses acerca de su solicitud de subvención para que se pueda diferir el pago hasta que se tome una decisión por parte de la comisión correspondiente.
- No se aceptan los contratos o cartas de convenio que estén incompletos.
- No se puede presentar un proyecto cuyos anticipos hayan sido ya pagados a la editorial francesa.

- Los montos del presupuesto provisional deben estar en euros y ser calculados según la tasa de cambio del Gobierno francés en la fecha de la firma del contrato de cesión de derechos: [https://www.economie.gouv.fr/en/dgfip/taux\\_chancellerie\\_change](https://www.economie.gouv.fr/en/dgfip/taux_chancellerie_change)
- Las obras seleccionadas deberán incluir la siguiente mención en las primeras páginas: *"Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l'Institut français"/"Esta obra, publicada en el marco del Programa de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés"*.

## DOCUMENTOS PARA POSTULAR

**Todos los documentos deben ser enviados en francés.**

Se deben adjuntar los documentos al formulario de postulación en línea.

- [El formulario](#) debidamente completado en línea
- La obra completa en formato pdf
- Copia del contrato de cesión de derechos firmado por ambas editoriales (la francesa y la chilena). Este contrato deberá incluir el importe de la cesión de derechos en euros y ser redactado en francés o en inglés
- Una presentación de la editorial chilena
- El presupuesto provisional\* ([descargar aquí el modelo](#))

\* **El presupuesto debe ser equilibrado**, lo que significa que el total de los gastos y el total de los ingresos deben dar exactamente el mismo monto en euros. En la columna ingresos, no olvidar mencionar el importe de la ayuda solicitada al programa Gabriela Mistral. El documento debe estar firmado con fecha por la editorial chilena.

## EVALUACIÓN

Los proyectos que postulen al Programa de apoyo a la publicación Gabriela Mistral - cesión de derechos serán preseleccionados por miembros del Instituto Francés de Chile y expertos externos.

Luego, serán evaluados por miembros del Instituto Francés de París.

La comisión del Instituto Francés de París determinará el monto financiero de la ayuda. El monto de la ayuda solicitada por proyecto **deberá situarse entre 500 y 5000 euros**. Esta ayuda podrá ser acordada total o parcialmente.

**Solo se considerarán las postulaciones que cumplan con todos los requisitos.**